

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**ARROYOMOLINOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2010, el expediente de modificación presupuestaria, mediante suplemento de crédito número 01/2010 del presupuesto general para el ejercicio 2010, estará expuesto al público en la Intervención Municipal por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, ante el Pleno de esta entidad, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se publica la modificación aprobada inicialmente:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Partida		Descripción	Euros
425	609.02		558.459,82

ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS

Concepto	Descripción	Euros
870.03	REMANENTE DE Tª PARA INVERSIONES EN PMS	558.459,82

La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentaron reclamaciones.

Arroyomolinos, a 4 de agosto de 2010.—El alcalde en funciones, Félix López Rodríguez.
(03/32.052/10)